



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21142

03/08/2020

45672

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP);
BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que El Gobierno está comprometido con llevar a cabo una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, inspirada en los artículos 10 y 49 de la Constitución Española, por lo que siempre valora las propuestas que la sociedad civil formula en tal sentido.

Sin perjuicio de lo anterior, el pasado 7 de julio el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Justicia, impulsó la reforma procesal y civil en materia de discapacidad. El Proyecto responde a al respeto a la dignidad, en la tutela de sus derechos fundamentales y en el respeto a la libre voluntad de la persona con discapacidad.

Madrid, 07 de octubre de 2020